

1946 - 2016

EXP-UNC: 0018455/2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 509/2017, por la que se designa a la Prof. Virginia Carranza para cumplir funciones de Secretaria Técnica del CIFYH, en reemplazo de la Prof. Mariana Molina; y

CONSIDERANDO:

Que la presente designación, es en reemplazo de la Prof. Mariana Molina, quien se encuentra con licencia por maternidad, por el período 15 de Abril de 2017 al 11 de Octubre de 2017;

Que lo solicitado se encuadra en lo previsto en el art. 11° de la Ordenanza H. Consejo Directivo N° 01/2008;

Que a fs. 6, la Secretaria Académica del Centro de Investigaciones, Lic. Susana Ferreyra, informa que la Prof. Carranza desde el 15 de Abril de 2017 se viene desempeñando con una carga horaria al cargo de Profesor Asistente semi-exclusiva y no de dedicación simple, por cuanto solicita la rectificación de la RD N° 509/2017;

Que toma conocimiento la Secretaría Académica, haciendo lugar a lo solicitado; Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**
Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Virginia CARRANZA**, legajo 45842, para desempeñarse como Secretaria Técnica del Centro de Investigaciones de esta Facultad, **a partir del 15 de Abril de 2017 y hasta el 11 de Octubre de 2017**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), partida vacante en uso de licencia Prof. Cecilia Pacella.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Decanal N° 509/2017.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.

ARTICULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **03 JUL 2017**

RESOLUCIÓN N° 694
RS


Lic. Vanesa V. LOPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES